

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE: 03 JUN. 2010

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, modificado, a través del Decreto alcaldicio N° 1661 de fecha 08 de Mayo del 2009, y lo dispuesto en el artículo 1.6.11 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que en los domicilios que mas abajo se indican, bajo las razones sociales que se individualizan, funcionan los giros que se detallan, con patente morosa.

2.- Que con fecha 26 de Mayo del 2010, mediante Memorando N° 204, el Departamento de Patentes Comerciales, solista conformidad al Director de Administración y Finanzas para proceder a la clausuras que se indican, por ejercer con patentes morosa.

3.- Que mediante memorando N° 207 de fecha 27.05.2010 del Departamento de Patentes Comerciales solicita a la Dirección de Administración y Finanzas conformidad para proceder decretar la clausura del la propiedad antes señalada.

4.- Que en virtud de lo expuesto debe decretarse la clausura inmediata de esta actividad, de acuerdo con lo establecido en el Art. N° 58 de la Ley N° 3.063 sobre rentas municipales

D E C R E T O:

PROCEDASE A LAS CLAUSURAS que a continuación se indican, en atención a lo indicado en el punto 1, 2, 3 y 4 del presente decreto.

NOMBRE	DIRECCION	ROL	GIRO
Navea Martínez Timothy	Arturo Prat 69	9-294	TALLER ELECTROMECHANICO SIN PINTURA SIN D
Silva Carrasco Marjorie	Av. J.J. Prieto 8716	9-748	VENTA DE FLORES Y ARREGLOS FLORALES
Cofre Gaytan Isabel	G. Avenida 6563 H-8	2-4062	BAZAR Y LIBRERIA
Álvarez Carrasco Luis	V. Mackenna 1039	9-434	TALLER MECANICO AUTOMOTRIZ, SIN DESABOLLADURA
Gómez Herrera Bonifacio	Bombero Encalada 421	9-461	TALLER DE REPARACIONES DE MUEBLES
Pérez Muñoz José	Sergio Ceppi 0145	9-505	TALLER MECANICO DE AUTOMOVILES
Asem Peña Rodolfo	Lucerna 0996	2-4150	BGA MATERIALES CONSTRUCCION
López Montenegro Hugo y Otros	Nueva Uno 6630	1-148	TALLER IMPRENTA
Arredondo Valdez Maria	Zurich Sur 0919	9-445	BAZAR PAQUETERIA ABARROTOS BEBIDAS
González Flores Alejandro	Río de Janeiro 01056	9-591	BAZAR, PAQUETERIA, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS
Parada Tobar Domingo	Augusto Biaut 0527	9-816	SERVICIOS DE MASOTERAPEUTA, VENTA DE PRO

Soc. Comercial Gajardo y Oliver Limitada	Av. El Parron 0545	2-4332	ALMACEN, CONF, BEBI, VERDURAS, ALIM. MAS
Dangelo Oliva Humberto	Lo Ovalle 0740	1-806	TALLER MECANICO
López González Octavio	Pasaje 1 0983	1-135	TALLER DE IMPRENTA
Soto Maulen Juan	Psje Antonio V. 9256	9-520	CONFECCION DE ROPA INFANTI
Empro Q S.A.	Jose Ureta 806	23647	OFICINA Y BODEGA DE REPRESENTACION
Orellana Martinez Manuel	G. Avenida 6563H-7	1-711	TALLER RELOJERIA
Alfaro Torres Carlos	A. Vespucio 0177	9-537	TALLER TEXTIL DE FEBRICACION DE FELPAS
Cisterna Medel Carlos	A. Vespucio 0953	1-940	TALLER TUBOS ESCAPE
Envatek Maquinarias Ltda..	Jorge Cáceres 720	2-5189	VENTA DE MAQUINARIA Y SERVICIO TECNICO
Torrealba Escobar Ana	Argentina 862	9-603	ALON DE BELLEZA UNISEX, BAZAR, PAQUETER
Mujica Luis Hernán	Los Morros 9461	1-1221	TALLER DE MANTENCION DE MAQUINARIA
Astorga Tamayo Eugenio	Bolivia 1141	1-256	T DE MUEBLES
Locar Cabrero Carlos	Blas Vial 8017	1-572	FCA ENVASADORA ART.
Fundición Gris S.A.	Progreso 7941	1-586	FABRICA DE PIEZAS DE AUTOS
Soc. Moran y Cia Ltda.	Colon 6455	1-506	FABRICA ALIMENTOS ANIMALES
Sepúlveda Matus Ana	Freire 0928	9-518	BAZAR Y PAQUETERÍA
Soc. Fotográfica Hurtado y Araya Ltda..	G. Avenida 6492	2-1720	FOTOGRAFIA LIBRERIA
Veloso Rivas Elizabeth	G. Avenida 6844	2-4702	COMPRA VENTA DE ALUMINIOS, VIDRIOS Y SER
Sánchez Valencia Roberto y Otros	G. Avenida 6543	2-723	OPTICA
Gonzalez y Gonzalez Ltda.	Colon 6704	2-3360	COLEGIO PARTICULAR
Empresa Transp.. Koala Ltda.	F. Urrejola 269	2-4563	OF.ADM.DE SERVICIOS DE TRANSPORTES
Turismo Matur Ltda..	F. Urrejola 303	1-769	ALLER MECANICO Y GU
Sepúlveda Leon Augusto	F. Urrejola 228	9-252	ALIM. MASc. ACCE, LACT. BEB. CONF, HUEVO
Polanco Silva Jose	Ines Rivas 0607	2-586	ALMACEN

La violación de clausura será sancionada con una multa de hasta cinco unidades tributarias mensuales, cada vez que se sorprenda el local abierto o ejerciéndose el giro.

El departamento de Inspección procederá de acuerdo a lo establecido en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
PABLO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
MISUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG.POF.MGSN.mgsn.-